

# El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:**—SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 9-V-03 modificando la instrucción referente á los gastos de material de las escuelas de primera enseñanza.—SECCIÓN DOCTRINAL: Fiesta escolar en Menorca, de *El Bien Público*.—Exposición presentada á Su Majestad por la comisión de Maestros representantes de la Asociación Nacional.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—COSAS DE NIÑOS.

## SECCIÓN OFICIAL

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

SUBSECRETARÍA.—CONTABILIDAD.

El Excmo. Sr. Ministro me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Con el fin de procurar en la expedición de libramientos y justificación de gastos de material de las Escuelas de primera enseñanza que las disposiciones legales hoy vigentes se cumplan del modo más adecuado para facilitar la ejecución del servicio con aquellas variaciones que la experiencia ha acreditado como necesarias;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la instrucción aprobada por Real orden de 31 de Marzo de 1902 se modifique conforme á las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Aprobados los presupuestos de las Escuelas públicas en la forma que determinan las disposiciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de aquella instrucción, y recibidas en la Subsecretaría las relaciones certificadas que previene el número 4.<sup>o</sup>, se ordenará la expedición de los libramientos á justificar, deduciendo en el importe total de las certificaciones de cada partido judicial el 10 por 100 que corresponde percibir á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, y que será librado en firme á favor del Habilitado que al efecto se designe.

2.<sup>a</sup> Las Juntas provinciales de Instrucción

pública notificarán á los habilitados de los partidos judiciales esta resolución, advirtiéndoles que como han de percibir los libramientos con la baja del expresado descuento, no será necesario consignar su importe en los recibos que suscribe el Maestro, ni en las cuentas de éstos y de los Habilitados.

3.<sup>a</sup> No obstante estas disposiciones, el 10 por 100 de descuento para la Junta Central de Derechos pasivos seguirá figurando en los presupuestos de los Maestros, y comprendiéndose en las certificaciones de las Juntas provinciales, como previene la regla 4.<sup>a</sup> de la instrucción de 31 de Marzo de 1902, debiendo tener presente las Secciones de Instrucción pública de las provincias, al examinar las cuentas, esta modificación, que ha de alterar su adaptación al presupuesto, pero que no debe ser obstáculo para que sean aprobados.

4.<sup>a</sup> Formulada la cuenta por el Maestro en la forma que previene la instrucción ya citada, será entregada por éste al Habilitado, suprimiendo el segundo ejemplar ó duplicado, pues no será necesario remitir á la Subsecretaría del Ministerio más que el original debidamente justificado. A su vez, el Habilitado redactará la carpeta general de sus cuentas solo por duplicado, suprimiendo las copias de los recibos y de las cuentas de los Maestros, que, conforme á lo anteriormente dispuesto, solo deben ser unidos al original.

5.<sup>a</sup> En el próximo presupuesto se consignará crédito suficiente para remunerar el servicio de los Habilitados-Pagadores, conforme está prevenido en la instrucción de 31 de Marzo citada, cuyos preceptos no han podido ser cumplidos por ser el presupuesto vigente el de 1902, autorizado por Real decreto de 31 de Diciembre último, y no existir en éste el crédito necesario para ello.

6.<sup>a</sup> Cuando por cualquier causa que sea estimada como legal por las Secciones de Instrucción pública de las Juntas provinciales resultase en las cuentas de los Habilitados el saldo de la liquidación con déficit por ser mayor el número de atenciones que el importe de los libramientos realizados, éste no será obstáculo que impida la rendición de cuentas; y haciendo constar las Juntas provinciales las causas que han originado el saldo en déficit, las remitirán á la Subsecretaría, que propondrá el pago del que resulta en la cuenta si así fuera procedente.

7.<sup>a</sup> El examen y censura que de las cuentas de material de las Escuelas de primera enseñanza verifiquen las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, comprenderá, no solo la comprobación aritmética y conformidad de aquéllas con el presupuesto aprobado, sino que deberá extenderse á la autenticidad de los gastos realizados por los Maestros, y si han sido ó no procedentes.

8.<sup>a</sup> Cuando las cuentas que justifiquen los gastos de material de las Escuelas públicas de primera enseñanza merezcan ser censuradas por adolecer de reparos ó defectos que impidan su aprobación, los Jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes dirigirán pliegos de reparos á los Habilitados y Maestros, quienes estarán obligados á solventarlos en los plazos que les sean señalados al efecto; bajo apercibimiento de serles exigido el reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas debidamente.

9.<sup>a</sup> Para la solvencia de estos reparos, y cuando sea necesario en la justificación de las cuentas, los Jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes podrán ampliar los plazos marcados en la instrucción de 31 de Marzo de 1902, pero siempre de modo que se procure muy especialmente el más exacto cumplimiento del art. 8.<sup>o</sup> de la ley de 28 de Febrero de 1873, que impone la justificación de los libramientos ante el Tribunal de Cuentas del Reino á los tres meses contados desde la fecha en que fueron hechos efectivos.

10. A los efectos de las reglas precedentes, los Habilitados de los partidos judiciales y Maestros de primera enseñanza atenderán con especial cuidado las órdenes que por las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes les sean comunicadas para el cumplimiento de este servicio.

11. La Subsecretaría del Ministerio procurará para estas disposiciones la publicidad necesaria.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de los Habilitados y Maestros de esa provincia, interesándole especialmente que procure la notificación de estas disposiciones á los interesados, publicándolo en el *Boletín Oficial*, y consultando á esta Subsecretaría cuantas dudas pueda originar su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1903.—El Subsecretario, el Marqués de Casa Laiglesia.—Sres. Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de primera enseñanza.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### FIESTA ESCOLAR

La que celebraron ayer las escuelas de primera enseñanza de Menorca resultó verdaderamente hermosa, pudiendo afirmarse, sin temor de incurrir en exageración, que la realidad superó á los augurios más optimistas.

Quisiéramos perpetuar el recuerdo de esta jornada, describiéndola con toda la viveza de su colorido y en todos sus detalles; pero la premura de espacio sólo nos consiente un ligero bosquejo, y aún éste al correr de la pluma.

Partió la iniciativa de la Junta directiva de la Asociación de Maestros de Menorca, y apenas echó á volar la idea, fué ésta acogida con entusiasmo por los asociados. Se propuso la Junta, además de procurar á los niños un día de expansión, fomentar en ellos el amor patrio y establecer corrientes de simpatía y fraternidad entre los pueblos de la isla. Para tan laudables fines no podían escogerse ni mejor día ni mejor sitio: la fecha del 2 de Mayo evoca en toda español el grito de Independencia contra la ambición avasalladora de Bonaparte, y la inmortal epopeya de la guerra del Perú; y el pueblo de Mercadal, como el más céntrico de la isla, era ciertamente el indicado para lugar de la reunión.

\*  
\*  
\*

Sobre las diez de la mañana se hallaron á la entrada de la citada villa nutridas repre-

sentaciones de las escuelas públicas de casi todas las poblaciones de la isla y de algunas de las privadas, y una vez organizados los escolares y dispuestos en correcta formación, se dirigieron á la plaza principal, donde fueron recibidos por el Ayuntamiento y Junta local presidiendo el Sr. Alcalde D. Juan Palliser.

En dicha plaza y calles adyacentes se habían congregado, no ya los vecinos de Mercadal sino también muchos de otros pueblos de la isla y principalmente de Mahón. Aun á trueque de incurrir en lamentables omisiones, hemos de consignar que allí tuvimos el gusto de ver, daado realce á la fiesta, al Sr. Delegado del Gobierno de S. M. D. José L. Arboleya con su distinguida familia; al Sr. Diputado electo D. Rafael Prieto y sus simpáticas hijas y sobrina Francisca; á los concejales del Ayuntamiento de Mahón Sres. Seguí, Mascarró y Villalonga; al Catedrático-Auxiliar del Instituto Sr. Roca de Várez con su apreciable familia; al Sr. Registrador de la propiedad Sr. Ruiz Alonso; al Ayudante de Obras públicas D. Vicente Rodrigo y señora esposa; á los hacendados D. Pedro Mir, D. Lorenzo Pons Sancho, D. Juan de Febrer, D. Juan Mir y Saura y D. Agustín Marqués; al Rvdo. señor Ecónomo de San Clemente y otros señores Sacerdotes; al profesor de Dibujo de esta ciudad Sr. Hernandez Sanz con varios de sus discípulos: al médico titular de Villa-Carlos Sr. Martorell, al de Ferrerías Sr. Quadrado, al farmacéutico de Ciudadela D. Juan Gornés, á numerosos alumnos del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza y muchas familias de los excursionistas cuya relación fuera interminable.

\*  
\* \*

Las niñas formaron en uno de los lados mayores de la plaza, y al lado opuesto, los niños, ascendiendo en junto á unos 800; en el centro se colocaron los Profesores y Auxiliares, y á su frente el Sr. Alcalde.

Previa la venja de éste, se adelantó el niño Antonio Sintés, y en nombre de sus condiscípulos de Mercadal, dió, con voz clara y correcta dicción, la bienvenida á los excursionistas, congratulándose de que hubiesen elegido su amado pueblo como punto de reunión, y terminó brindando á todos con la más cordial hospitalidad.

Le contestó en nombre de los excursionistas

el niño José Belda. Con gran despejo y expresiva elocución, agradeció la bienvenida y expresó el deseo de que aquel acto contribuyese á avivar los sentimientos de compañerismo y simpatía entre los escolares menorquines; recordó las glorias nacionales que evoca en nuestra mente la fecha del 2 de Mayo, y añadió que inspirándonos todos en el heroico comportamiento de nuestros predecesores, debemos servir lealmente á la Patria, y debemos sobre todo conservar para ella la codiciada isla de Menorca.

La niña Jacinta Galmés, de Mercadal, con encantadora naturalidad saludó á los concurrentes, manifestando, que pues no podía ofrecerles extensos parques y hermosos jardines, como fuera su deseo, les brindaba con una atmósfera pura y con corazones llenos de amor.

Respondió la niña Angeles Rodrigo, que es en verdad una criatura angelical, y dijo que no podían hallarse de menos los parques y jardines en un pueblo como Mercadal, donde abundan los corazones abiertos á toda idea noble y elevada, y cuyos habitantes saben aplicar tan perfectamente las leyes de la hospitalidad.

En hermosas estrofas y con buena entonación, la agraciada niña Magdalena Moll y Carreras, del caserío de Llumésanas, ponderó la alegría que experimentaban los escolares al verse reunidos, y celebró la feliz idea que había tenido la Junta al procurarles un día de tanto regocijo.

Cerró estas infantiles peroraciones el jovencito Sebastián Rodrigo, quien con varonil acento y gran soltura recitó la composición que gustosos transcribimos:

## ¡HURRA!

*¡Hurra, soldados de Minerva! ¡Hurra!  
¡El día brinda espléndido festín!  
Gocemos del asueto que nos dejan,  
que es nuestro el porvenir!*

*¡Hurra, escolares de Menorca! ¡Hurra!  
Reunida nuestra hueste juvenil,  
encendamos en nuestros corazones  
amistad fraternal, amor sin fin.*

*Prometamos luchar honradamente,  
la recta senda del deber seguir  
y engrandecer á nuestra noble Patria,  
que es digna de ser grande y ser feliz.*

La virtud, el estudio, la constancia  
la puerta del saber nos han de abrir:  
con él volviera España, de seguro,  
á no ver limitado su confin.

Si cantando moría Zaragoza  
el yugo del francés al sacudir,  
cantemos en las luchas de la vida  
con acento patriota y varonil.

Y brillen la alegría y la bravura  
como refulge el sol en el País  
que al orbe deslumbró con los portentos  
de Pelayo, Cervantes y del Cid.

*¡Hurra, soldados de Minerva! ¡Hurra!  
¡El día brinda espléndido festín!  
Gocemos del asueto que nos dejan,  
que es nuestro el porvenir!*

\*  
\* \*

El Ayuntamiento de Mercadal, obsequió á  
los escolares con dulces y confites, y la señora  
Maestra de San Luis entregó al Sr. Alcalde  
un bonito ramo de flores naturales.

Así antes del acto como después del mismo,  
los alumnos cantaron con entonación y ajuste  
varios himnos patrióticos, que fueron escu-  
chados con verdadero deleite por la numerosa  
concurriencia.

Huelga consignar que al final de cada una  
de las composiciones recitadas por los niños,  
sonaron atronadores aplausos.

\*  
\* \*

Seguidamente los alumnos acompañados de  
sus Profesores se dirigieron á la fábrica de  
quesos y Manteca de Monte-Toro, movida á  
vapor: era el número del programa dedicado  
á la instrucción de los excursionistas. Fueron  
éstos recibidos con la más exquisita amabili-  
dad por el Director técnico D. Pedro Gavilán.  
y recorrieron todas las dependencias del esta-  
blecimiento, en las cuales, dicho sea de paso,  
llama poderosamente la atención el más per-  
fecto orden en todo y el aseo más esmerado.  
Los alumnos reflejaban en sus semblantes  
viva curiosidad y gran interés al observar  
la destreza de los operarios en los diversos  
trabajos de elaboración, y en cuanto está á  
su alcance comprendieron lo mucho que sig-  
nifica y vale para la industria agrícola de  
Menorca la creación de esta nueva fábrica.

Llegó la hora de comer, y profesores y  
alumnos, acampados familiarmente en los  
aménos patios de la fábrica, echaron mano á

sus respectivas provisiones. Al terminar la  
comida, el señor Alcalde y el Secretario don  
Juan Sintés obsequiaron á los profesores con  
dulces y vinos.

\*  
\* \*

Finalizó el programa con la parte recrea-  
tiva. En dos extensísimos cercados que el  
Ayuntamiento, con previsión digna de aplau-  
so, había destinado al efecto, se reunieron  
los escolares y muchos curiosos, siendo un  
espectáculo verdaderamente entretenido el  
ver á los niños y niñas que, formando diver-  
sos grupos, se entregaban á sus juegos favo-  
ritos. Entre éstos los que más llamaron la  
atención fueron el *Asalto* y el *Foot-ball*.

Al toque de *alto el juego*, regresaron los  
escolares, en correcta formación, al pueblo de  
Mercadal, situándose frente al domicilio del  
veterano maestro D. Jaime Gari, que por  
falta de salud no pudo unirse á ellos, según  
deseaba, y entonaron varios cantos escolares.  
Los profesores entraron á saludar á su que-  
rido compañero, del cual escucharon frases  
de elogio por la realización de tan agradable  
fiesta.

Dirigiéronse luego á la plaza, donde los  
niños volvieron á cantar, mientras los profe-  
sores se despidieron del Sr. Alcalde y otras  
personas distinguidas de la población.

El festival había terminado, los excursio-  
nistas ocuparon sus respectivos coches, regre-  
sando á sus casas muy contentos y satisfechos  
del día de esparcimiento que les habían pro-  
porcionado sus profesores.

Grato nos es consignar que ningún inci-  
dente vino á turbar la general alegría.

\*  
\* \*

Celebraremos tener ocasión de aplaudir  
otras fiestas de esta naturaleza, que tan grato  
recuerdo dejan en el corazón de cuantos ama-  
mos la enseñanza de la niñez, y lo celebrare-  
mos todavía más si al repetirse concurren á  
ellas, no gran parte de los escolares de Me-  
norca, como ahora, sino la totalidad.

Damos fin á esta mal perjeñada reseña en-  
viando nuestros entusiastas aplausos á la  
Junta de la Asociación de Maestros del par-  
tido y á cuantos de uno ú otro modo contri-  
buyeron al éxito de la expedición; y de una  
manera especial se les enviamos á los vecinos  
de Mercadal y á sus dignas autoridades que

con su franca hospitalidad y finas atenciones nos hicieron á todos verdaderamente agradables las horas de estancia en el pueblo.

Como muestra de las composiciones que se recitaron en la fiesta que acabamos de describir, insertamos el discurso pronunciado por el niño José Belda, de 8 años de edad, alumno del «Centro de Enseñanza» de Santo Tomás de Aquino de esta ciudad. Dijo así:

Dignísimas autoridades,  
profesoras y profesores

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Los escolares del distrito de Mahón, distinguiéndome más de lo que merezco, mé han designado para contestar al cariñoso saludo de bienvenida que acabais de oír, y pues nobleza obliga, he debido de aceptar, y he aceptado con el mayor gusto, tan honroso encargo.

Verdaderamente es para nosotros un acontecimiento dichosa el festival de hoy, merced al cual nos vemos reunidos en santa concordia gran parte de los elementos escolares de Menorca. Yo espero que, como ha dicho muy bien el amigo Sintés, este acto contribuirá eficazmente á afianzar más y más el respeto y cariño que debemos á nuestros profesores por sus desvelos en pró de nuestra instrucción y educación, y á establecer entre nosotros y las poblaciones todas de la isla vivas corrientes que, andando el tiempo, habrán de traducirse en energías puestas al servicio de empresas levantadas y beneficiosas para el país.

\*  
\* \*

Coincide esta fecha, para nosotras tan grata, con otra fecha eminentemente nacional, de memoria perdurable y que evoca las glorias alcanzadas en la guerra de la Independencia y en el combate naval del Callao. Por esto no puedo resistir al deseo de mentar los esclarecidos varones que, llenos de patriótico ardor y puesta en Dios su confianza, engrandecieron y encumbraron á España: Ruiz, Daviz, Velarde y Méndez Núñez, son figuras gigantescas y preclaras que resurgen de sus sepulcros para enseñarnos como se sirve á la Patria, como por la Patria se pelea y se muere...

En tan altos ejemplos debemos inspirarnos nosotros. Recordemos el grito de independencia que el 2 de Mayo de 1808 dió el pueblo

de Madrid contra el coloso del siglo Napoleón Bonaparte; recordemos la gallarda vindicación que del honor patrio ultrajado consiguió nuestra escuadra en aguas del Pacífico el 2 de Mayo de 1866; y unamos á esos recuerdos el de nuestra fiesta de hoy, fiesta de expansión y regocijo, fiesta de paz en la cual los escolares menorquines nos hemos dado aquilcita para estrecharnos en abrazo fraternal.

Aprovechemos estos solemnes momentos para formular una promesa: la de servir lealmente á nuestra Patria, así en la guerra como en la paz, lo mismo en la próspera que en la adversa suerte, y, sobre todo, avivemos en nuestros corazones el propósito firmísimo de conservar para España esta bendita tierra menorquina, joya del Mediterráneo, tan apetecida por las naciones prepotentes de Europa. ¡Vive Dios, Menorca es y será siempre española, pese á toda bastarda codicia!

Y mientras crecemos en saber y edad, en tanto llegamos á hombres y el reloj de la Providencia marca la fausta hora del encumbramiento de España, invoquemos con noble orgullo las hazañas de nuestros ascendientes. La desgracia que hoy nos aflige no ha de ser bastante para amilanarnos y hundirnos. Mayores pesadumbres nos han atribulado durante el transcurso de los siglos, y jamás, jamás dejaron reverdecir los laureles españoles.

No hay que echar en olvide la *leyenda de oro*, que no es leyenda sino historia la más pura; antes es necesario que sirviéndonos de inspiración las heroicidades de otros días en la guerra, vayamos resueltamente, sin temores ni desfallecimientos, á la lucha de la paz, á fin de que los españoles del futuro, al registrar con tristeza las desventuras actuales registren también, animosos, las energías de los vencidos, trocados en vencedores por la virtud del trabajo y del estudio, por el sentimiento religioso que encarna en nuestro carácter nacional y por la fé inquebrantable en los destinos de nuestra Patria.

Confiemos en el porvenir de España, bien penetrados de

*que no puede esclavo ser  
pueblo que sabe morir.*

Compañeros, gritad conmigo:

¡Viva España! ¡Viva Menorca Española!  
¡Viva la enseñanza!



Exposición presentada á S. M. por la comisión de Maestros representantes á la Asociación Nacional:

**Señor:**

Al pié de las gradas del Trono, que Vuestra Majestad con su presencia enaltece, llegamos amantes y respetuosos á doblar la rodilla los que representamos al Magisterio de primera enseñanza en España, y al propio tiempo tenemos el alto honor de elevar á vuestras Reales manos este mensaje que, siendo, como es, portador de los afectos que alientan nuestras almas, trasciende intensamente á los dignos rendimientos de vasallaje monárquico y á las íntimas ternuras de las gratitudes filiales, porque en Vuestra Majestad no sólo vemos á nuestro Rey y al sucesor legítimo de aquellos Soberanos que exaltaron á la más alta gloria nuestra Patria, sino al amparador del Magisterio, al paternal regenerador que ha sancionado la Ley que garantiza y regula el percibimiento de nuestros humildes haberes, rompiendo la leyenda vergonzosa del Maestro medio mendigo, é inaugurando ya la era de las vindicaciones del Magisterio, en que se funda el apetecible resurgimiento de nuestros agostados esplendores

Si éstos fueron grandes en pasadas épocas, se debió entonces, Señor, á la intensísima educación doméstica de nuestro pueblo, la cual se ha perdido sin ser reemplazada, ni sustituida dignamente por la enseñanza que sufraga el Estado, y si hoy los españoles no somos capaces de aquellas nuestras añejas audacias y pretéritas grandezas, se debe al desvío, casi al menosprecio con que se ha desatendido á los educadores de vuestro pueblo, que al no recibir de los Poderes públicos las atenciones que les son inexcusables, ni han podido florecer en el elemento propio de su vida, ni dar á la patria los frutos que á la naturaleza de su misión docente son peculiares.

¡Ni cómo podíamos los Maestros llegar á esta requerida sazón educadora, cuando á todos flagelaba de rechazo la ola desprestigiada de aquellos compañeros que, al no percibir sus meiguados haberes, sufrían sobre el dolor de sus penurias el desdén de los cultos, la befa de los ignorantes y la servicia de un Estado que les brindaba con estudios y oposiciones á la miseria!

Es verdad que algunas veces los Gobiernos excitaban á los Ayuntamientos al saldo de esta obligación, de dónde procedía cubierta con intercadencia tal que, alentando la esperanza de la vida, y no satisfaciendo regularmente su necesidad, establecía para el Maestro un estado de agónica penuria sempiterna, que dejaba su espíritu inadecuado para el ejercicio de la educación, que es el arte de suscitar en el alma del niño nobles y grandes amores, para lo cual no era propicio el ánimo del Maestro, desfallecido hasta con desmayos fisiológicos; amargado con todas las angustias

del no tener; escarnecido por la cruel grosería del populacho, que cristalizaba en refranes de sarcástica ironía su hambre gloriosa de naufrago social: desesperado al ver en el rostro de su esposa y de sus hijos la mueca enervante de la inanición; pobre y vejado y decaído; sin libros, sin estímulos, sin medios, y sintiendo acaso ya con la exasperación entibiada hasta la fe y la esperanza en las santas creencias y en los principios que había de suscitar y acrecer en las tiernas almas de los niños de su escuela.

Vuestra Majestad, al admitir y acoger el Decreto que, para garantizar nuestra existencia y sus funciones públicas, elevó á vuestra sanción el ilustre Conde de Romanones, ha vindicado á España del oprobio que en nuestras personas percibía; ha vigorizado nuestros alientos, necesarios á la Patria; porque la palabra del Maestro es el cincel que esculpe el alma de los ciudadanos, y ha inaugurado el periodo de nuestra regeneración; por todo lo cual, con este mensaje venimos á depositar en vuestras manos augustas la ofrenda de nuestra inmensa gratitud; venimos anhelantes del amado calor de vuestra voz y vuestra protección, y, al propio tiempo, Os rogamos, Señor, con mucha confianza, por ser justo, que os digneis conceder al insigne hombre público, iniciador de aquel Real decreto, al esclarecido Conde de Romanones, la Gran Cruz de la Orden de Don Alfonso XII; que ya que él mismo quiso que la gloriosa memoria de vuestro Augusto Padre fuera en lo sucesivo honorífico emblema que con Reales insignias patentice á lo exterior del pecho aquellas sus internas virtudes que se hayan ejercido en fomentar y esclarecer la cultura, la educación y el arte patrios, nadie mejor que él merece la honrosa distinción que, con vuestra venia, ha establecido, porque va ligado su nombre al de Vuestra Majestad en esta grande obra, que suscita nuestro agradecimiento, porque así lo reclaman las altas acciones dimanadas de su talento preclaro, de su voluntad potente, de su amor á España, de su energía indoblegable y ejecutora, de su adhesión á su Rey y, en fin, por las excelencias de aquella condición que ponderaba César, al decir que el laurel de las grandes victorias huía de los caudillos viejos y se posaba en la frente de los jóvenes, en los cuales fulguraban conjuntamente los merecimientos de la acción ejecutada y los prestigios y las esperanzas de las posibles glorias futuras.

Confiados en que habreis acogido benévolamente nuestras palabras, con vuestra Real licencia nos retiramos, recordándoos, Señor, que nosotros no somos como los demás ciudadanos, que, al despedirse de Vuestra Majestad se alejan ó separan de ella materialmente, porque nosotros nos encaminamos á vuestras Escuelas, cuyo recinto preside vuestro augusto retrato, bajo el cual permanecemos largas horas del día, mostrando á los niños y á los adultos los respetos y el amor de que es digno

el Jefe del Estado, verbo de la Patria, y aquellas virtudes cívicas de sociabilidad, transigencia y espíritu de sacrificio de que Vuestra Majestad es claro ejemplo, segura norma y perfecto guía, y de hoy en adelante, Señor, será para nosotros menos escabrosa esta misión difícilísima, porque al recibir directamente la palabra y la protección de Vuestra Majestad, sentimos en nuestras almas que, con las ternuras de la gratitud, surgen más robustas y espontáneas las felicidades de la inspiración.

Madrid 10 de Abril de 1903.

Señor:

A los Reales pies de Vuestra Majestad queda la Representación del Magisterio de España.

El Presidente: Melitón Escamilla; Los Vocales: Eloisa López Alvarez; En nombre y autorizado por Esteban Oca, residente en Logroño, J. Climaco Arroyo; Saturnino Villaverde; En nombre y autorizado por Juan Mesguer, residente en Mallabia, Saturnino Villaverde; El Secretario general: J. Climaco Arroyo; El Delegado Regio de las Escuelas de Madrid: J. Ruiz Jiménez; Autorizado y en nombre del Ilmo. Sr. Delegado Regio de las Escuelas de Barcelona: Melitón Escamilla; El Comisario Regio del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos: Eloy Bejarano; El Inspector Provincial de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Madrid: Rafael Torromé; Prensa profesional: Ezequiel Solana, Hermenegildo Montes, P. de Alcántara Garcia, Andrés F. Ollero

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

En virtud de permuta, ha cesado en la escuela de Palma, número 2, D. Fernando Sancho quien pasa á Barcelona para encargarse de una de aquella ciudad, y ha tomado posesión de la que aquel señor ha dejado en Palma, D. Nicolás Sancho, procedente de otra de igual clase de la Ciudad condal.

Deseando prosperidades al primero, damos la bienvenida al nuevo compañero.

La maestra interina de Pollensa se ha dirigido á la J. P. de I. P. pidiendo autorice una transferencia de crédito en el presupuesto aprobado.

La J. L. de Manacor ha remitido á la Junta Provincial un proyecto de clasificación de alumnos para los efectos de retribución escolar. Dicha clasificación está basada en la contribución que satisfagan los padres.

Esperamos que la J. P. sabrá, en tan delicado asunto, defender los intereses de los maestros de aquella villa, ya que no nos parece muy espléndida la retribución propuesta.

Insertamos una reseña de la excursión escolar celebrada el 2 de Mayo en Menorca, copiándola del *Bien Público* de Mahón. Creemos que nuestros compañeros la leerán con gusto y aplaudirán, como aplaudimos nosotros, el esfuerzo de los maestros menorquines en pró de la educación cívica de sus discípulos.

Ha incoado expediente de jubilación por edad D.<sup>a</sup> Maria Salom, maestra pública de Capdellá.

*Cédulas personales.*—Los maestros de los pueblos deben cuidar de sacar sus respectivas cédulas personales directamente del Ayuntamiento donde ejerzan.

Los maestros del municipio de Palma recibirán su cédula del Habilitado quien la descontará de los haberes de mayo.

La presentación de la cédula personal es necesaria para el cobro de los haberes de junio. Los maestros harán favor de remitir nota de la clase, número manuscrito y fecha de expedición al Habilitado quien tiene que consignar estos datos en la nómina.

Algunos maestros nos piden modelos de presupuestos para 1904. Estos no están aun confeccionados, ni conviene apresurar la tirada, por si, como cabe esperar, viene una reforma que eleve á la cuarta la sexta que hoy disfrutamos.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria acerca de la 1.<sup>a</sup> colonia escolar de Zaragoza, escrita por el Director de la misma D. Rogelio Rivas Herranz, atención que agradecemos.

Es un trabajo que honra en extremo al autor por lo sincero y concienzudo.

Se ha recibido en la Secretaria de Instrucción Pública el título administrativo de maestro de la escuela de Mancor á favor de D. Ramón Montañola y Monseñy.

## Asociación de Maestros

DEL PARTIDO DE INCA

Se convoca á los señores Asociados para la reunión que tendrá lugar el 17 próximo, en la escuela pública de niños 1.<sup>a</sup> de esta ciudad (Dureta 3), con objeto de «Aprobar la instancia que se acordó elevar al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, solicitando la rehabilitación de nuestro compañero y amigo don Antonio Nadal y Moré», y tratar de otros asuntos de interés para la Asociación y para la clase.

Inca 12 mayo 1903.—El Presidente, José Matheu Bauzá.

También sabe lavar y ahora aprende á cocinar y á hacer colada.

Pone mucho cuidado en hacer bien las cosas; pero como todavía es pequeña no siempre logra acertar.

Siempre somos amigos, jugamos juntos, hacemos bromas y nos pres- tamos los juguetes. Nos ayudamos en todas las cosas que podemos, como buenos hermanos. Sin embargo, un día reñimos, porque la hice enfadar. Tiré de la trenza, de sus cabellos castaños, con mayor fuerza de la que yo quería y le causé daño. María lloró mucho, pero como me quiere, me perdonó y no se lo contó á mamá.

Desde entonces, procuro no *disgustarla* y hago cuanto puedo para tenerla contenta.

Ella me paga con *la misma moneda*.

### Un amigo

Para guardar la casa tenemos un perro que se llama *Tup*. Es negro, de pelo largo, con una mancha blanca en medio de la frente, que le hace muy guapo.

Si no le mandan nada, pasa el día durmiendo al sol en el *dintel* de la puerta. Si le molestan las moscas, abre la boca y hace como que mor- derlas ó las espanta con la cola. Si uno de nosotros le llama, viene en seguida *brincando*.

Cuando está cansado saca un palmo de lengua y respira *jadeante*. Si no sois amigos suyos os aconsejaré que no le *incomodeis*. No entreis tampoco nunca en casa sin